

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Silvia FRANCO GONZÁLEZ, Dña. Beatriz ÁLVAREZ FANJUL, Dña. Ana Isabel ALÓS LÓPEZ, D. Jaime DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, Dña. María de las Mercedes CANTALAPIEDRA ÁLVAREZ, Dña. Marta GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Dña. Mirian GUARDIOLA SALMERÓN, Dña. Ana MARTÍNEZ LABELLA, Dña. Julia PARRA APARICIO, Dña. Esperanza REYNAL REILLO, Dña. Patricia RODRÍGUEZ CALLEJA, Dña. Violante TOMÁS OLIVARES, Dña. María del Mar VÁZQUEZ JIMÉNEZ y Dña. Bella VERANO DOMÍNGUEZ, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

La recomendación 9 del Informe N.º 1.536 de fiscalización de las actuaciones para la prevención integral de la violencia de género 2018-2022, elaborado por el Tribunal de Cuentas, indica que la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género debe priorizar la elaboración del plan nacional de sensibilización y prevención de la violencia de género, para el que el artículo 3 de la LO 1/2004 dispone su carácter permanente, que debería servir para reforzar la colaboración entre las distintas Administraciones Públicas y órganos involucrados, especialmente en el ámbito educativo.

A este respecto no debe obviarse que durante el periodo 2018-2022 no se aprobó el plan estatal de sensibilización y prevención de la violencia de género previsto en el artículo 3.1 de LO 1/2004, siendo el único hasta la fecha de aprobación del Informe del Tribunal de Cuentas el referido al periodo 2007-2008. Y que la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, en su disposición final 9.1, estableció el carácter permanente de este plan, con efectos desde el 7 de octubre de 2022, aplicando de este modo la medida 1 del Pacto de Estado.

- ¿Va a priorizar el Ministerio de Igualdad la elaboración de un nuevo plan nacional de sensibilización y prevención de la violencia de género, en especial considerando los nuevos retos existentes (como, por ejemplo, el aumento de la ciber violencia contra mujeres y niñas perpetrada a través de las comunicaciones electrónicas e Internet, o el impacto de la irrupción de la IA en éste ámbito) o va mantener la decisión que adoptó en la anterior legislatura el Ministerio de considerar permanente el actual que data de 2007-2008?

Madrid, 7 de mayo de 2024

Vº Bº
LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.:

LOS DIPUTADOS